

DECRETO:

1°.- DECLARESE ADMISIBLE, la oferta del proponente **MARICEL DE LA PAZ ORELLANA ILUFI** , por un valor de \$1.280.000.- mensuales, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación "**CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA LOS CONQUISTADORES 2024**" y específicamente en conformidad a los considerandos precedentes

2°.- DECLARESE ADMISIBLE, la oferta del proponente **MARIELA DOMINGUEZ ARAVENA**, por un valor de \$1.280.000.- mensuales, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases para la Licitación "**CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA LOS CONQUISTADORES 2024**" y específicamente en conformidad a los considerandos precedentes

3°.- ADJUDÍQUESE, la propuesta pública ID 3995-6-LE24 "**CONTRATO DE MOVILIZACION ESCUELA LOS CONQUISTADORES 2024**", al oferente **MARICEL DE LA PAZ ORELLANA EULUFI.**, **RUT12.964.861-9** por **\$1.280.000 mensuales**, al obtener un puntaje sobresaliente en la presente licitación y ser su propuesta ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.-

3°- PROCÉDASE, a la suscripción del contrato según Bases, y las posteriores órdenes de compra mensuales según necesidad durante el año 2023 y publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl.-

4° DESIGNESE, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la entrega del Servicio a doña Jacqueline Hernández Morales, de profesión Profesora de Educación General Básica y Encargada de la Unidad de Movilización del Departamento de Educación de la Comuna de Cauquenes.

6° IMPÚTESE, los gastos generados por la presente adjudicación al subtítulo 215-22-08-007-001-001 del presupuesto Subvención General del Departamento de Educación año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes.
- Archivo Carpeta